



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 325 -2011-CONCYTEC-P

Lima, 08 de noviembre del 2011.

**VISTO**, el Informe Nº 152-2011-CONCYTEC-FONDECYT y la Hoja de Envío Nº 1151-P, y;

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia Nº 279-2009-CONCYTEC-P, se aprobó el Reglamento del Concurso Nacional de las Cátedras CONCYTEC, la Convocatoria del Concurso Nacional de las Cátedras CONCYTEC, las Cartillas de Evaluación y los Formularios CC1 (Presentación General de la Cátedra), CC2 (Presentación del Proyecto) y CC3 (Presentación de los postulantes a las Becas de Maestría y/o Doctorado);

Que, el artículo 9º del Texto Único Ordenado de la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, Ley Nº 28303, establece que el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT), encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica. Su presidente dirige el SINACYT y es el responsable de la política nacional de CTel;

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Educación, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía científica, administrativa, económica y financiera. Constituye un pliego presupuestal, conforme a lo dispuesto por Ley Nº 28613 y por el Decreto Supremo Nº 048-2010-PCM;

Que, el artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo Nº 029-2007-ED, señala que: "El Presidente del CONCYTEC es la más alta autoridad del Consejo, ejerce la representación legal y la titularidad del Pliego...";

Que, el artículo 33º del Reglamento antes mencionado establece que la asignación de subvenciones, será aprobada mediante Resolución de Presidencia, teniendo en cuenta los Cuadros de Orden de Mérito finales aprobados por el Presidente del CONCYTEC y la disponibilidad presupuestal;

Que, por Informe Nº 152-2011-CONCYTEC-FONDECYT, el Director Responsable del FONDECYT presenta a la Presidencia los resultados de la evaluación de la propuesta de Cátedra en Genómica funcional y AgroNegocios, presentada por la Universidad Peruana Cayetano Heredia, conforme lo establecen los artículos 32º y 33º del Reglamento antes mencionado;

Que, el presupuesto para el desarrollo del proyecto de investigación durante dos (2) años es de S/. 288,000 y de S/. 400,000 para las 10 becas de Maestría conforme a lo señalado en los artículos 16º, 18º y 21º del Reglamento del Concurso Nacional de las Cátedras CONCYTEC, aprobado por Resolución de Presidencia Nº 279-2009-CONCYTEC-P;

Que, por lo expuesto, es necesario que la Presidencia emita la resolución que apruebe la propuesta de Cátedra CONCYTEC en Genómica funcional y AgroNegocios, para el proyecto de investigación aplicada o de innovación tecnológica;





**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 325 -2011-CONCYTEC-P**

Con el visado del Director Responsable del FONDECYT, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General; de acuerdo a sus competencias;

En, uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, así como por lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR,** la propuesta presentada por la Universidad Peruana Cayetano Heredia:

**Cátedra CONCYTEC en Genómica funcional y AgroNegocios**

Apellidos y Nombres	Institución	Maestría	Proyecto	Monto Aprobado 1er Año
María Gisella Orjeda Fernandez	Universidad Peruana Cayetano Heredia	Maestría en Biología Molecular	Utilización de la Genómica y Biología Molecular para la optimización de la Agroindustria Peruana	144,000

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La aplicación de la presente Resolución se afectará a:

FUNCIÓN	:	22	EDUCACIÓN
PROGRAMA FUNCIONAL	:	009	CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	:	0016	INVESTIGACIÓN APLICADA
ACTIVIDAD	:	1000402	PROMOCIÓN E INCENTIVOS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
COMPONENTE	:	3001079	PROMOCIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
META MEF	:	09	SUBVENCIÓN FINANCIERA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CENTROS DE EXCELENCIA DE MAESTRIA Y DOCTORALES DE CTEI //CÁTEDRA

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**



*[Handwritten Signature]*  
**Mg. Victor Carranza Eiguera**  
 Presidente (e)  
 Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica  
 CONCYTEC